

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	MARITZA BERMÚDEZ BEDOYA Y OTROS
DEMANDADA	MUNICIPIO DE SABANETA
RADICADO	05001 33 33 024 2013 00311 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Oralidad, en providencia del día cinco (05) de marzo de dos mil veinte (2020), por medio de la cual se **CONFIRMÓ** la sentencia proferida por el despacho, el día diez (10) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con la actuación secretarial correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO: en la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior.
Medellín, 21 de octubre de 2020, fijado a las 8:00 a.m.
LAURA ALEJANDRA GUZMÁN CHAVARRÍA
Secretaria

Firmado Por:

MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 024 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Reparación Directa
Demandante: Maritza Bermúdez Bedoya y otros
Demandada: Municipio de Sabaneta y otros
Rad: 05001 33 33 024 **2013 00311** 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a083e03896518347c7e4216d12f64c261a2e9d3db117554c8e357bf253851688

Documento generado en 20/10/2020 06:54:57 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>